



0913
DECRETO N°
NEUQUÉN, 23 SEP 2005

VISTO:

El Registro N° 0839/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- y la Nota N° 128/05 de la Dirección Municipal Plan Comer en Casa -Subsecretaría de Acción Social- Secretaría General, de Gobierno y Acción Social-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma eleva la Nota N° 74/05 de la Dirección de Jardines Maternales por la cual se solicita la contratación de la señora **SERRANO MARÍA CAROLINA**, D.N.I. N° 26.144.691, para desempeñarse como docente en el Jardín Maternal Mariano Moreno, con Categoría 18, con fundamento en la urgente necesidad de contar con personal para la atención de los niños de dicho jardín;

Que corre agregado Curriculum Vitae de la señora Serrano, del que surge que se encuentra capacitada para las tareas a desempeñar;

Que con el V° B° del señor Subsecretario de Acción Social -Pase N° 1235/05-, se remite la documentación a la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social para la prosecución del trámite correspondiente;

Que por Pase N° 530/05, toma intervención la Dirección de Presupuesto informando que la contratación requerida se imputará a la Subsecretaría de Acción Social, Curso de Acción: "Administración de Programas Sociales Financiados con Fondos del Tesoro Municipal", Actividad: "Desarrollo Infantil", Imputación: 2-F-3-0-4;

Que luce agregado Contrato de Locación de Servicios suscripto por la señora SERRANO MARÍA CAROLINA y el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social;

Que por Informe N° 489/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- remite la documentación a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal


Dña. ESTRELLA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Acción Social
Secretaría General
Municipalidad de Neuquén

mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios a partir de su notificación y hasta el 31-12-05, con encuadre en el Artículo 9º) del Estatuto para el Personal Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR, a partir de su notificación y hasta el 31-12-05, el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y la señora **SERRANO MARÍA CAROLINA**, D.N.I. Nº 26.144.691, L.P. Nº 43553 (Grupo 02), Clase 1978, asimilada a la Categoría 18, con encuadre en el Artículo 9º) del Estatuto para el Personal Municipal. La nombrada cumplirá tareas de educadora en la División Jardín Maternal Mariano Moreno, dependiente de la Dirección de Jardines Maternales -Dirección Municipal Plan Comer en Casa- Subsecretaría de Acción Social -Secretaría General, de Gobierno y Acción Social-; de acuerdo al Informe Nº 489/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso de Acción: "Administración de Programas Sociales financiados con Fondos del Tesoro Municipal", Actividad: "Desarrollo Infantil", Imputación: 2-F-3-0-4, Partida Principal: "Servicios Contratados".-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- para los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

EAA-



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1526
Fecha 07, 10, 05